

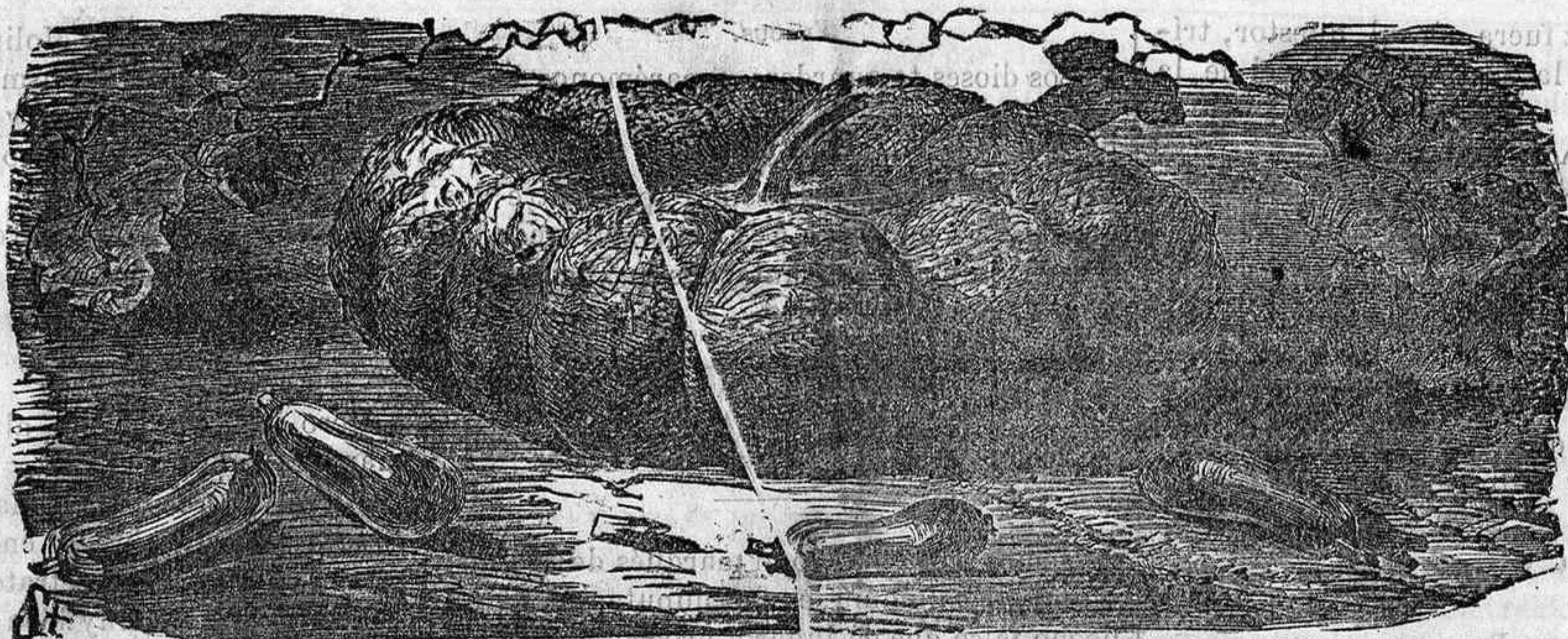
SUSCRICION.

En un mes..... 4 rs.
 Un trimestre. 10
 Un siglo..... 3200

Trimestre.... 12 rs.

EXTRANJERO Y UL-
 TRAMAR.

Tres meses... 20 rs.



SE SUSCRIBE

En la Administra-
 cion, calle del Moli-
 no de Viento, 13,
 principal, y en las
 principales librerías.

REDACTORES.

TODOS LOS ESPAÑOLES.

DIRECTOR:

D. JOSÉ E. AMÍROLA.

Número suelto,

CUATRO CUARTOS.

LA GORDA,

PERIODICA LIBERAL.

ESTE PERIÓDICO SALDRA (SI EL TIEMPO LO PERMITE) SEIS VECES AL MES.

ADVERTENCIA.

Rogamos á nuestros suscritores, cuyo abono concluye con el presente número, se sirvan renovarla á la mayor brevedad si no quieren experimentar retraso en el recibo del periódico.

EL JARDIN.

DIÁLOGO.

Martus Crstinus Crasso. — Manlius Becerra Flacus.

CRISTINUS CRASSO.

Aquí, á la sombra de estos olmos, podemos, ¡oh amigo el más caro! hablar tranquilamente de los negocios de la ciudad, que nos tocan tan de cerca como si fueran propios.

FLACUS BECERRA.

Los olmos lo saben; y á fé de Jove, que si tú no fueras lampiño como el mozalvete que aun no ha desechado la *toga pretexta*, podria decir que cada uno de los ediles saliamos á negocio por barba.

M. CRISTINUS CRASSO.

Echa en remojo la tuya, ¡oh Flaco! pues bien sabes que á este tu amigo se la pelaron en los comicios.

BECERRA FLACUS.

¡Por Hércules, Coronel, mi hijastro! que me alegro como si el pueblo me elevara á la dignidad consular; ¿quién te metia á pretender las funciones de gran pontífice, á ti que gozas de la confianza del pretor y embrollas á tu placer las causas que te se confian?

M. CRISTINUS CRASSO.

Y tú, M. Flaco, á cuyo cargo corren los edificios y vias públicas; tú, que á escondidas del pretor vigilas los acueductos y diriges los juegos cereales y otros regocijos, ¿por qué la inquieta ambicion, apoderándose de tu alma plebeya, te ha llevado á disputar la silla

al menos humano de los curules, al edil Manlius Rucius?

FLACUS BECERRA.

El fomento de los intereses de la ciudad me hizo soñar con el fomento de la república; hombre soy y ciudadano romano, y Manlio Rucio extranjero.

M. CRISTINUS CRASSO.

Aunque bárbaro, Maulio Rucio no es hombre ordinario; él ha sido el primer edil á quien se concedieron los honores de la silla, y el primero tambien que, sin tener caballo, ingresó de un salto en la orden Equestre: los dioses le protejan.

FLACUS BECERRA.

Pasee en hora buena largos años por el campo de Marte, siempre que el pretor le vigile. ¿Sabes noticias tuyas?

M. CRISTINUS CRASSO.

La salud del pretor era excelente, y regocijaba ver su semblante en el *antecium* de ayer tarde. Él solo quedó por dueño del triclinio, cuando satisfechos y bamboleándose sobre las piernas le abandonaron los convidados; no de otra manera resiste las agitadas aguas la poderosa trirreme anclada en el puerto del Pireo.

FLACUS BECERRA.

¿Conoces al pretor?

CRISTINUS CRASSO.

El me educó en los principios de la filosofía estóica; tuyas fueron mis primeras sentencias, y su moral es la mia.

FLACUS BECERRA.

Yo tengo hácia su persona el cariño de un deudo, y soy el primero entre sus clientes; pero nunca me ha enseñado más que algunos rudimentos de moral práctica.

CRISTINUS CRASSO.

En dos palabras ha encerrado toda la ciencia de la vida: ESPERAR y RESISTIR. Largos años ha esperado en la quietud de la vida

privada una circunstancia propicia; él conoce á la plebe, y despreciándola sabe servirse de ella: las muchedumbres, bien lo sabes, son como las mujeres públicas; quieren más al que más las explota. Así el pretor es hombre popular.

FLACUS BECERRA.

Nadie como él sabe tratar á los ciudadanos.

CRISTINUS CRASSO.

Mejor dirias que nadie como él sabe vestirtos.

FLACUS BECERRA.

¿No dá lo mismo?

CRISTINUS CRASSO.

Algunos le acusan de inmoralidad, y reprenden otros su intemperancia.

FLACUS BECERRA.

Ya hace tiempo que se dijo que la envidia era la única ciudadana de Roma.

CRISTINUS CRASSO.

Solo el hombre mezquino cuenta los bocados de su mesa: ¿quieren sus émulos que el pretor, que no tasa el vino á sus convidados ni á sus clientes, se lo tase á sí mismo?

FLACUS BECERRA.

Y no es admirable, por otra parte, la modestia (digna de los mejores tiempos de nuestra república) con que se resigna á desempeñar sus funciones pretoriales sin aspirar á cargo más elevado?

CRISTINUS CRASSO.

Como sábio, no ignora que los cargos no hacen á los hombres, sino los hombres á los cargos; así de la *pretura* ha hecho á la vez una dignidad tribunicia y consular; dá las leyes y las hace cumplir; decreta impuestos con autoridad senatorial, y descende hasta la questura para cobrarlos: ¿qué importa que se llame solamente pretor?

FLACUS BECERRA.

Al interés de la república conviene pagar-

le como si á la vez fuera cónsul, questor, tribuno, prefecto de las Galias y general de la caballería.

FLACUS BECERRA.

¡Es un gran romano!

CRISTINUS CRASSO.

Acaso él y nosotros seamos los últimos que merezcamos este nombre. Apresurémonos á ilustrarle.

FLACUS BECERRA.

Que por mí no quede; yo conozco los planes del pretor, y estoy dispuesto á secundarlos.

C. CRASSO.

¿Sus planes?

FLACUS BECERRA.

¿Acaso los ignoras? ¿No asististes á sus lecciones? ¿No conoces su libro *La mejor república*?

C. CRASSO.

Conozco al hombre, y me ahorro de leer sus libros; aprende, ¡oh Flaco! á estudiar á los hombres por dentro, y á contentarte con mirar los libros por el pergamino que los enrolla; los más sábios no tienen otro estudio; queden las letras para los ignorantes.

FLACUS BECERRA.

¿Entonces el pretor?

C. CRASSO.

El pretor sabe que la mejor república es la mejor monarquía y la mejor dictadura, con tal que él desempeñe el mejor cargo; y en sus manos todos los cargos son mejores.

FLACUS BECERRA.

¿Qué quiere entonces?

C. CRASSO.

La monarquía, con un monarca débil; la dictadura, con un dictador cobarde; el consulado, con un pueblo imbécil; el triunvirato, con nosotros dos.

FLACUS.

¡Crasso!

CRASSO.

¡Flaco! ese es el hombre: cubrete el rostro con la toga si no quieres verlo.

FLACUS.

Me basta con mirarle al través de mis dedos puestos sobre los ojos; así le veo grande, popular, guardador de las leyes, y siendo el primero en someterse á ellas, cosa no siempre fácil para el que las dicta.

C. CRASSO.

Más fácil te es aun, ¡oh romano! dejarte cubrir con el manto del pretor, pasearte á la sombra de su popularidad, y gozar de su omnipotencia para ti y los tuyos.

FLACUS.

¡A mí insultos, Crasso! ¡A mí, que te conozco, hombre oscuro, devorado de deseos como el tronco infecundo de gusanos; campo fértil que solo produce abrojos y cizaña!

C. CRASSO.

Ambos á dos nos conocemos; pero importa que el pueblo no nos conozca.

FLACUS.

¿Acaso es capaz el pueblo de conocer á alguien?

C. CRASSO.

El pueblo no conoce, pero adivina y empieza á sorprender el juego del pretor.

FLACUS.

Los dioses te guarden; separémonos como amigos.

C. CRASSO.

Separémonos; veo asomar por entre los árboles la toga nueva de Lucius Alvareda, y con razon podia preguntarnos qué hemos venido á hacer á su retiro.

RECTIFICACION.

Hemos calumniado al marqués de Molins; y aunque calumnia es la imputacion de un hecho falso que dá lugar á procedimiento de oficio, el marqués de Molins ha tenido la bondad de no ir á los tribunales, apelando al tribunal de *La Epoca* por medio de un comunicado.

Ha preferido un periódico á un juez.

Hé aquí nuestra primera calumnia:

«En el salon de sesiones de la Academia estaba el retrato de Felipe V; el marqués de Molins descolgó el retrato y se colgó al carro de la revolucion triunfante.»

Hé aquí la segunda:

«El retrato de la reina Isabel se hallaba tambien en el salon de la Academia, y el marqués hizo con el retrato de Isabel II lo que el académico habia hecho con el de Felipe V.»

Ambas calumnias las deshace el marqués de Molins diciendo lo siguiente:

«Los retratos se quitaron de la vista del público en las jornadas de Setiembre, no por orden mia, sino de otros y por otros, con motivo de hacerse allí la eleccion de un individuo de la junta revolucionaria.»

Y como si esta declaracion no fuera suficiente, añade:

«Si los honrados habitantes de aquel edificio, cualquiera que sea su categoría, han salvado en aquellas dificilísimas circunstancias algun cuadro, que, sobre ser de conmemoracion histórica, es joya del arte, quitándolo de la vista de quien pudiera destruirlo, como con otros se ha hecho, ese sujeto, que no soy yo, ha prestado un recomendable servicio que no tiene por qué ser criticado.»

Confesamos ingenuamente dos cosas:

1.ª Que para *La Epoca* no está del todo mal escrito ese comunicado.

2.ª Que si en efecto el marqués de Molins no quitó ni mandó quitar los retratos de Felipe V y de Isabel II del salon de sesiones de la Academia, no tenemos noticia, ni el marqués de Molins nos la dá, de que á lo menos el retrato de Felipe V haya vuelto á ocupar su sitio.

Hé aquí de qué manera dos cosas contrarias pueden ser la misma cosa:

El marqués de Molins no mandó quitar los retratos: el marqués de Molins no mandó despus que se pusieran.

El marqués de Molins puede exclamar con orgullo:

«No quito ni pongo cuadros, pero ayudo á los porteros.»

Pero el marqués de Molins es liberal desde sus abuelos, segun él mismo confiesa.

La aplicacion práctica y útil del principio liberal consiste en el ciego respeto á los hechos consumados.

Ahora bien: ¿cómo el director de la Academia habia de deshacer el hecho consumado por los porteros?

Pero es el caso, que al mismo tiempo el marqués de Molins es muy monárquico.

Al volver á la Academia, despues de las jornadas de Setiembre, se encontró con que no estaba en su sitio el retrato de Felipe V.

Entonces pudo muy bien sentirse inspirado por la lealtad de su corazon, y exclamar para tranquilidad de su conciencia:

«Felipe V ha tenido miedo á la revolucion y se ha escondido.»

En tal situacion, como hábil cortesano y súbdito fiel, no le quedaba más recurso al marqués de Molins que doblar la cabeza ante la decision del monarca fundador de la Academia.

Los porteros de la Academia quitan el retrato de Felipe V del salon de sesiones.

El director de la Academia no se atreve á mandar que el retrato de Felipe V vuelva á su sitio.

En la Academia, cualquier portero vale más que el marqués de Molins.

En el comunicado del marqués de Molins hay un arranque noble.

En él confiesa que la reina Isabel lo ha colmado de favores, y la llama augusta y hoy dasgraciada señora.

Ese hoy, por el encadenamiento natural de los tiempos, parece indicar que el marqués de Molins no ha podido olvidarse de ayer, al mismo tiempo que piensa en mañana.

POBRE IMPORTUNO...

Andemos el camino; ninguno vuelva atrás; ya llega el desenlace de la interinidad;

votado se halla el código archi-fundamental; votemos la regencia y luego el rey vendrá.

¡Llaman!

Trás, trás.

—¡Un padre de familia, cesante y liberal!

La crisis se resuelve, con gran facilidad; tienen la boca abierta y esperan el maná

Martos, Gisbert, Becerra, Moncasi, Prendergast, Balaguer, Montesinos, Montero y Ardanaz.

Pero un rey democrática ¿dónde se encontrará?

¡¡Llaman!!

Trás, trás.

—¡Un hombre que descalzo viene de Portugal!

Pondremos un flamante

impuesto personal;

haremos más negocios

que arenas tiene el mar;

desamortizaremos

toda la propiedad;

pero el trono vacante;

¿quién lo querrá ocupar?

¡¡¡Llaman!!!

Trás, trás.

—¡Un francés emigrado pide hospitalidad!

La reaccion se pone las botas de montar,

y firma la república

el pacto federal.

Martin y Salustiano

se callan a cual más.

¿No habrá quien tome un trono

por un berengenal?

¡¡¡Llaman!!!

Trás, trás.

—¡Yo pido esa limosna con gran necesidad!

FISONOMIA DE LAS SESIONES.

SESION DEL DIA 10.—El Sr. Figuerola es el rigor de las desdichas. Toda la prensa le combate: los capitalistas le niegan hasta el saludo: su presupuesto hace agua y el país le hace la cruz. Los mil millones no se cubren. En la Cámara recibe un disgusto diario el desventurado hacendista, y hasta el señor Sedó ha resultado güero, y sus veintitres mil millones se han desvanecido. Todo el mundo invita cortesmente al Sr. Figuerola á que deje el ministerio y se dedique á cuidar su hacienda. Pero el Sr. Figuerola, que se teme á sí mismo, prefiere cuidar la hacienda ajena y arruinarse.

Porque el Sr. Figuerola ha declarado que le arruina el ser ministro de Hacienda; en cambio la Hacienda pública declara, por boca de todos, que también la arruina el que Figuerola sea su ministro. Es un matrimonio mal avenido que está pidiendo á voces la separación.

El Congreso, al admitir la enmienda en que el Sr. Reig pedia una rebaja de mil millones en el presupuesto, señaló á Figuerola, con un guiño de ojos, la puerta de salida.

Pero el ministro á la fuerza, determinó continuar arruinándose en el ministerio, por puro patriotismo.

Éntrase á discutir un proyecto de ley, aprobando en globo todos los decretos dados por el Gobierno revolucionario.

Y apoyó el Sr. Vinader una enmienda, para que se exceptuase el decreto que disolvió la sociedad de San Vicente de Paul.

¡Oh sistema representativo! ¡Oh can-can parlamentario! ¡Oh Constitución recién na-

cida! ¡Oh artículo 17, ya forzado por el Poder ejecutivo, y la comision que le ideó y la mayoría que le votará! ¡Oh derecho de asociación inalienable!

Un ministro, sin expediente alguno, sin datos ni antecedentes, disuelve una asociación caritativa. «¡Viva la libertad de asociación!» grita el rey-turba. «¡Viva la libertad de asociación!» grita la turba de diputados y ministros. Y el decreto de disolucion de la sociedad de San Vicente se aprueba sin ex-crúpulo.

Pero antes es preciso que Figuerola, el chupado ministro; el orador tartamudo; el ex-sábido, agite en el banco azul su figurilla incompleta, y desahogue contra la sociedad de San Vicente la bilis que traga todos los dias al leer la burla universal de que es objeto. Es preciso que cite, á propósito, la sociedad de los Trece: que hable de fondos distraídos...

Más valiera que el Sr. Figuerola presentara las cuentas de sus contratos, y explicara otros misterios que tienen al público algo curioso, dejando la sociedad de los Trece, que es una fábula. Traiga las cuentas, y déjese de cuentos.

Permitasenos la comparacion:

¿No podrán el dia de mañana disolverse la Tertulia progresista, y otras equivalentes, con el mismo pretexto con que la sociedad de San Vicente de Paul ha sido disuelta?

SESION DEL DIA 11.—Empieza el Sr. Sagasta excusándose de contestar á una interpelacion del Sr. Serrallara, por haber un dia destinado á las interpelaciones, que es el sábado.

Ábrese discusion sobre la regencia. El Sr. Soler propone que esta se componga de cinco individuos.

El Sr. Abarzuza se contenta con tres. El Sr. Maissonave pide que sea uno solo, pero amovible.

El público de las tribunas, menos exigente todavia, se halla resignado á quedarse sin ninguno.

De los argumentos que hacen en pro y en contra los oradores, resulta este profundo convencimiento.

Que la regencia de cinco es peor que la de tres personas.

Que la de un solo individuo, es mejor que la de tres.

Y que la regencia de nadie, es preferible á la de uno.

La de Serrano, es por lo tanto, la mejor de las regencias.

SESION DEL DIA 12.—Siendo sábado, dia destinado á las interpelaciones, el Sr. Sagasta se excusa de contestar á la del Sr. Pruneda, para dejar que continúe la discusion de la regencia.

Los oradores que habian pedido la palabra en contra, se hallan ausentes: la Cámara pierde más de un discurso, y la regencia gana algunas horas, con la habilidad del señor Sagasta, que quiso traernos el regente por sorpresa.

Pero estaba firme en su puesto el Sr. Navarro y Rodrigo, que como partidario del duque de Montpensier, participaba de la impaciencia febril de su jefe, que ha jurado la Constitución antes que los Conchas.

Y en efecto: apareció la airosa figura del duque en lo más empinado del discurso; no armado de punta en blanco como nos le presentaba *La Correspondencia*, con la cicatriz oculta, la espada al aire y pensando siempre en sus deberes militares, sino agazapado bajo la falda augusta de su esposa y asomando la barba por entre los aros de un miriñaque.

¡Soberbia posicion para el ilustre principe que inspiró los porqués de Santa Ana, y cuyo retrato moral y virtudes privadas refleja este elocuente hecho!

El primer diputado, despues de Topete, que ha tenido ánimo bastante para sacar su nombre á relucir, ha creído conveniente, para ensalzarle y halagar sus oídos, insultar á su hermana en público, como pudiera hacerlo una vendedora de naranjas.

Pero dejemos en paz al duque bajo aquel miriñaque atestado de virtudes, y no sigamos al Sr. Navarro en su discurso, que más bien parece un viaje alrededor de la tierra.

Habló un señor para negar que existieran compromisos entre los hombres de la revolucion y Montpensier: creemos, en efecto, que no haya deudas ya con este personaje, al cual mandó el Gobierno provisional más de cuatro letras cuando fué detenido en Córdoba y se disponia á saltar el primero por la brecha de la muralla de Cádiz.

El elocuente ministro de la Guerra defendió á la república mejicana: sintió que el señor Cantero citase una copla del Mambrú, á quien creyó un rey antiguo, y dijo, por último, que Portugal era un gran pueblo y muy amigo suyo.

SESION DEL DIA 14.—El Sr. Cruz Ochoa, monárquico, y el Sr. Castelar, republicano, coinciden en un mismo pensamiento: que la interinidad con regencia ó sin ella, solo tiene dos salidas: ó la monarquía tradicional ó la república.

El ilustre Topete se apresura á abrir el postigo de Montpensier, y del viento se constipa el constituyente Becerra, á pesar de que sus amigos aseguran que siempre lleva mucho abrigo interior.

Pero de la sesion salimos con una esperanza consoladora.

El ministro de Marina declaró que estaba dispuesto á ser mártir de la revolucion coronada por Montpensier.

La única compensacion que podemos encontrar de la monarquía de Montpensier es ver el martirio de Topete.

FLAQUEZAS.

Jurar es poner á Dios por testigo de la verdad de lo que se dice ó del cumplimiento de lo que se promete.

En la primera parte de la fórmula con que el Gobierno ha obligado á jurar la Constitución á las clases dependientes del Estado, no hay Dios ninguno.

Se jura, digámoslo así, á secas, sin más testigo que el Gobierno.

Es decir: no hay tal juramento.

En la segunda parte se saca á Dios para que premie ó castigue al que cumpla ó deje de cumplir lo jurado.

El Gobierno, alejando del que jura la idea de Dios, tiene que recurrir á Dios para asegurar la fidelidad del juramento.

El absurdo es espantoso: recusa á Dios como testigo y lo nombra juez.

Pero supongamos que ese juramento sin Dios, sea juramento.

¿Qué es la Constitución?

Como forma, una obra muy mal hecha.

Como doctrina, un conjunto de ideas completamente falsas.

Segun el Catecismo de la doctrina cristiana, jurar en vano es poner á Dios por testigo de cosas falsas ó mal hechas.

Luego los que han jurado la Constitución, la han jurado en vano.

—¿Qué debe hacer el que pone á Dios por testigo de cosas falsas ó mal hechas?

—Arrepentirse de haberlas jurado y no cumplirlas.

Histórico.

Todos los jefes y oficiales del ejército residentes en Madrid juraron, digámoslo así, la Constitución el domingo en manos de Milans del Bosch.

¡Vaya unas manos!

La cosa sucedió de esta manera:

EL SR. MILANS DEL BOSCH: ¿Jurais guardar y hacer cumplir la Constitución de 1869?

(Profundo silencio.)

ALGUNOS CONCURRENTES, *después de pensarlo un rato*: Sí juramos.

MILANS DEL BOSCH: Si así lo hicierais, Dios os lo demande y si no os lo premie.

De manera que si los que juraron juraron algo, juraron acabar cuanto antes con la Constitución.

Los constituyentes han hecho la Constitución, pero no se determinan á jurarla porque los republicanos se han conjurado contra ella.

Ahora bien: ¿Con qué derecho se puede obligar á nadie á jurar una Constitución que no se determinan á jurar sus mismos autores?

Por un derecho que puede muy bien pasar por Izquierdo.

Todo el artificio parlamentario se funda en el principio de las mayorías.

En virtud de este principio, la mayoría de las Constituyentes ha hecho que la Constitución, permítase la frase, sea ley del reino.

Pues bien: el artificio se ha venido abajo, convirtiéndose el derecho de las mayorías en el derecho de las minorías.

La minoría republicana impide que la mayoría jure la Constitución.

Aritmética parlamentaria:

Tenemos, por ejemplo, 300 diputados.

230 forman la mayoría.

70 forman la minoría.

Para votar la Constitución, 230 son más que 70 para jurarla, 70 equivalen á 300, porque no dejan que ninguno la jure.

Los diputados de la mayoría, al votar la Constitución, no han sido más que ceros á la derecha del Gobierno.

Imposibilitados de votarla por miedo á los republicanos, han pasado á ser ceros á la izquierda de la minoría.

O de otro modo: la mayoría hace la Constitución y la minoría la deshace.

La suerte de la nueva Constitución empieza á interesarnos; tal es el cúmulo de desgracias que han caído sobre ella.

Sale de las manos de la mayoría y cae á los pies de la minoría.

Los republicanos no quieren jurarla.

Los demócratas-monárquicos no se atreven á prestarle juramento.

Los militares juran en manos de Milans del Bosch no cumplirla.

Y por último, y para colmo de desdicha, la juran espontáneamente el marqués de la Habana, el marqués del Duero y el duque de Montpensier.

El general Serrano va á ser regente.

¿Será regente de audiencia? No puede ser, porque entonces se vería en la obligación de echarse la ley encima, cuando su costumbre es echarse él encima de las leyes.

¿Será regente de imprenta? Tampoco, porque sus letras son demasiado gordas.

El general Serrano, para ser presidente del Poder ejecutivo, ha tenido que saltar por encima del trono que lo había hecho general y duque,

Ahora, para llegar á la regencia, tiene que saltar por encima de la Constitución, de que él mismo ha sido cómplice.

Lo primero está probado; lo segundo vamos á demostrarlo.

Constitución perjurada de 1869.

«Art. 83. Cuando el rey se imposibilitare para ejercer su autoridad, y la imposibilidad fuere reconocida por las Cortes, ó vacase la Corona siendo de menor edad el inmediato sucesor, nombrarán las Cortes para gobernar el reino una regencia compuesta de una, tres ó cinco personas.»

«Art. 85. La regencia ejercerá toda la autoridad del rey, en cuyo nombre se publicarán los actos del Gobierno.»

Ahora bien: según la Constitución, para nombrar regente es indispensable que haya rey.

Aquí no hay más rey que el jefe del Poder ejecutivo.

No se puede decir que es menor, y aunque es evidente que está imposibilitado de ejercer su autoridad, siempre resultaría el general Serrano regente, por imposibilidad del duque de la Torre.

De forma que hay que declarar al general Serrano incapaz, para que con arreglo á la Constitución pueda ser nombrado regente.

Antes de promulgada la Constitución, el general Serrano no podía ser regente porque no había monarquía.

Después de promulgada la Constitución, no puede ser regente porque no hay monarca.

El general Prim, al verse en la fortuna, parece que ha abierto un concurso de acreedores para pagar todas sus deudas.

A la república de Méjico le pagó el sábado desde el Congreso, elevándola á la categoría de gran pueblo.

Con Portugal ha liquidado de esta manera:

Todo el mundo sabe que hace tres años el Gobierno portugués hizo salir al general Prim de los dominios de aquel reino.

Hoy el conde de Reus, se venga de aquel desaire declarando testualmente que Portugal es muy amigo suyo,

Lo que el Gobierno portugués hizo con Prim, fué algo duro: lo que el general Prim acaba de hacer con Portugal es demasiado fuerte.

Al decir en el Congreso el general Prim que la república de Méjico es un gran pueblo, nos ha llenado de orgullo.

España, bajo la dominación del general Prim, no tiene nada que envidiar á la república de Méjico.

Cuatro individuos del municipio de Cádiz, D. Andrés Monasterio, D. Jacinto Rumany, D. José Morales y D. José Lemus, protestaron contra la impiedad del ayuntamiento, asistiendo los cuatro á la procesion del Corpus.

Entre estos concejales y el resto del ayuntamiento, no hay nada menos que el estrecho de Gibraltar.

ANUNCIOS.

BIBLIOGRAFÍA.

La curiosa y entretenida novela del género histórico sentimental, que con universal regocijo publica por entregas el duque de Montpensier, se ha aumentado con un nuevo capítulo que puede titularse:

«De la segunda salida que intentó hacer de Lisboa el nuevo y más ingenioso caballero de la triste figura.»

Creemos inútil recomendar al público este libro, cuyo interés solo es comparable con el del gran libro de la deuda, y cuyo argumento, aunque muy conocido, puede ser de saludable instruccion para todos los estudiosos de trazas monárquico-democráticas.

La obra es tan alegre, que va á recomendarse su adquisicion á todos los alcaldes.

LA INCUBACION DE LOS PECES.

Se anuncia como próxima á publicarse esta obra, en la que desde hace algun tiempo está trabajando el alcalde popular de Madrid.

Este trabajo, del que hemos oido hacer los mayores elogios á cuantas personas han tenido ocasion de examinarlo, ocupa casi todas las horas de la noche y algunas del dia, á nuestra celosa autoridad municipal.

En una de las últimas sesiones de la Cámara, mostró á los diputados el efecto que podian producir unas cuantas cuartillas de obra tan importante.

Atendido su asunto, el libro está dividido en varios tomos, é irá acompañado de preciosas viñetas al agua fuerte.

Así, pues, recomendamos eficazmente su adquisicion, porque será una verdadera viña.

APUNTES PARA LA HISTORIA DEL PARTIDO PROGRESISTA.

Con este modesto titulo verán en breve la luz pública las biografías de los Sres. Moncasi, Salmeron, Montesinos, Arquiaga, Encinas y otros diputados de aquel partido.

Varias personas han tratado de convencer al autor de esta obra de que debía titularla GALERÍA DE HOMBRÉS ILUSTRES; pero siempre se ha negado á ello, diciendo que eran unos simples apuntes.

CONFERENCIAS DEL GENERAL PRIM.

Se hallan en prensa, y con ellas la lengua castellana, varios trabajos de esta índole, con que el ministro de la Guerra se propone entretener á los socios de la Tertulia progresista.

IDEAS GENERALES ACERCA

DE LA DISCIPLINA, POR VARIOS BRIGADIERES RECIENTES ASCENDIDOS.

Esta obra, de la que se han hecho muchas ediciones desde Setiembre hasta el dia, y que es tan moral como instructiva, se halla de venta en cualquier parte.

El país, que es el editor responsable de estos libros, para salir pronto de ellos está dispuesto á darlos con una rebaja mucho más considerable de la que hoy tienen.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

En la Tertulia progresista, calle de Carretas, número 14, cuarto segundo, hay todas las noches un partido de bolos.

ULTIMA HORA.

Los trabajos para unir las diversas fracciones de que se compone la situacion, adelantan rápidamente.

Hay elementos que tienden á despegarse; pero el Sr. Zorrilla ha prometido pegarlos, y sabemos que dispone de una excelente cola.

MADRID.—1869.

Imprenta de J. Rivers, Molino de Viento, 13, principal.